

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARIA

9/

8. CIVIL

1081/131

Número 124

Año _____

Nombre

Pueblo

Luenzo

Espinosa

Pilar

Hijas

Asunto:

Informes solicitados Jues delitos

Monetario



JUZGADO DE DELITOS
MONETARIOS

SECRETARIA

Expediente núm. 254/944

Jr. *[Firma]*

EXCMO. SR.

Para constancia en el expediente que se instruye en este Juzgado con el n.º de 19 contra ~~el detenido~~ la vecina de HIJAR PILAR LUENGO ESPINOSA

ruego a V. E. me informe acerca de la conducta moral pública y privada de dicho detenido, precisando si fuera posible:

- 1.º Antecedentes políticos sociales, grado de adhesión a la causa Nacional y servicios prestados a los gobiernos de frente popular.
- 2.º Si frecuenta buenas o malas compañías, concurriendo con exceso a lugares de diversión y esparcimiento, o casas de mala nota.
- 3.º Si por su vida privada puede conceptuarse como de buenas costumbres dada su edad, estado y demás circunstancias.
- 4.º Si es vago, provocador o pendenciero, o acostumbra a embriagarse, y
- 5.º Situación económica.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid a 10 de Mayo

de 19 44

EL JUEZ ADJUNTO DE DELITOS MONETARIOS

[Firma]



GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
ESTADO ENTRA
15 MAYO 1944
[Firma]

Modelo S núm. 6

Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



Soss

39. Consecuente a su escrito numero 254/944, fecha 10 de los corrientes, adjunto tengo la distincion de remitir a V.S. copia de los antecedentes que relacionados con la vecina de Hija PILAR LUISGO ESPINOSA, constan en este Centro y que en su citado escrito interesaba.-

Por Dios España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.-

Teruel 29 de Mayo de 1,944.-

El Gobernador Civil.-

Señor Jus^o Adjunto de Delitos Monetarios

Madrid

3º.-
HJB

Proceda a informarme con la maxima urgencia sobre los antecedentes politico-sociales y conducta en todos los aspectos tanto antes como durante el Glorioso Movimiento Nacional, asi como de la actuacion en relacion con el mismo de la vecina de esa localidad PILAR LUENGO ESPINOSA, debiendo hacer constar la filiacion completa de la interesada y su capacidad economica.-
 Por Dios España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.-
 Teruel 16 de Mayo de 1.944.-
 El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Hijer.-





Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado en el respetable y superior escrito de V.E. Negociado 3, Numero 4.586, de fecha 16 de los corrientes, en el que interesa informes en todos los aspectos de PILAR LUENGO ESEINOSA, Hija de Felipe y Pabla, nacida el dia 12 de octubre de 1897, casada, natural y vecina de esta Villa de Hjar Paseo de San Francisco N 40, con una capacidad economica aproximada de unas ciento cincuenta mil pesetas. si bien dichas propiedades estan puestas a nombre de su esposo BERNABE MOLIAS MESEGUER de profesion pastor ganadero,

La informaba asi como sus familiares son personas de intachable conducta y antecedentes, afectas por completo a nuestra Gloriosa Causa Nacional, habiendo sido la Paridera de la Loma donde con frecuencia residen a causa de su profesion de pastores, refugio de varias personas de derechas de esta localidad y contornos durante la dominacion marxista.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Hjar 19 de Mayo de 1.944

El Comandante de Puesto

Antonio Lamon

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
R. N.º
P.º 22 MAYO 1944
TERUEL

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.

